



TRABAJO INFANTIL:

una realidad negada, una voz ahogada

HÉCTOR ALONSO MARTÍNEZ. Indignado y educador de calle. León

Al parecer, Karl Marx, en un momento de inspiración, dijo: “el trabajo dignifica al hombre”. Y parece ser que Benjamín Franklin lo repitió hasta la saciedad. A estos grandes pensadores les sonaba de la Biblia... ¿Y al niño o niña, el trabajo, los dignifica?

Doscientos cuarenta y seis millones de niños, uno de cada seis en el mundo, realiza un trabajo que atenta contra su desarrollo. Setenta y tres millones de niños trabajadores son menores de diez años... (Fuente: OIT, Organización Internacional del Trabajo).

Una vez inundados con las cifras oficiales, una vez escandalizados por ellas, pasemos a reflexionar sobre una realidad compleja y sistemáticamente negada: **el trabajo infantil como motor de crecimiento de la infancia y de desarrollo de las sociedades más pobres.**

1.- LA DIALÉCTICA OFICIAL Y LA VIVENCIADA

Ante esta realidad, la del trabajo infantil, hay muchas posturas oficiales, pero básicamente podríamos convenir que se resumen en dos: la postura abolicionista, erradicacionista y prohibicionista de la OIT, UNICEF y demás organizaciones internacionales, si bien, es justo decir que el mayor protagonismo lo tiene en este sentido la OIT y la postura regulacionista y asimiliacionista, de los Nat (niños, niñas y adolescentes trabajadores) y Save The Children, entre otras, abanderando el movimiento de los Nat de todo el mundo.

Estas posturas enfrentadas se resumen en estas dos propuestas de intervención:

- Estrategias internacionales para criminalizar a las entidades, empresas, gobiernos... que den cobertura a todo tipo de trabajo infantil con especial incidencia en las peores formas de trabajo infantil (Recomendación núm. 190. “Sobre las peores formas de trabajo infantil”. Ginebra. 1999) a través sobre todo del IPEC (Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil, fundado en 1992).
- Estrategias mundiales para dar a conocer planteamientos de trabajo digno infantil, a través de manifiestos y pronunciamientos internacionales en el día internacional del trabajo, boletines informativos, congresos internacionales sobre trabajo infantil y sobre todo a través de lo que se llamó la Marcha Global, una iniciativa que quería aunar a los Nat de todos los continentes.

La relación entre la OIT y los Nat nunca llegó a ser buena (como se pretendía desde los Nat y como debería ser para actuar en común ante la realidad del trabajo infantil), pasando por una primera fase en las décadas de los 70 y 80 donde se ignoró el movimiento de los Nat, recién fundado desde, Perú y Bolivia, principalmente; llegando en los 90 a simbolizar un tibio acercamiento, desde la OIT reconocía que no se estaba siendo muy realista con la realidad del trabajo infantil y concurriendo

juntos en la Conferencia de Ámsterdam de la OIT de 1997, donde se oyó la voz de los Nat; tras dicho acercamiento, donde la OIT escuchó reflexiones que le molestaron, se produjo el momento de mayor ruptura, llegando la OIT a definir los Nat como “movimientos peligrosos”. A partir de aquí la OIT propugnó la erradicación de todo trabajo infantil desde dos planteamientos fundamentales: la IPEC y el texto de las “Peores Formas del Trabajo Infantil”.

2.- EL MARCO LEGAL Y LA DIFERENCIA ENTRE TRABAJO Y EXPLOTACIÓN INFANTIL

¿Cuál debería ser el marco legal de esta dialéctica? Sin duda, la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas que en su artículo 32 establece que: *“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”*.

Así mismo en su artículo 12, establece el derecho a garantizar unas condiciones de vida dignas, dentro y fuera del trabajo, a los niños y niñas:

1. *Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.*
2. *Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.*

Desde esta forma de entender al niño, podríamos distinguir el trabajo digno como aquel que permite al niño o la niña sobrevivir y contribuir a su bienestar y al de su familia, formándose como persona activa de derechos, complementándolo con la prioridad educativa, el ocio y realizando su actividad desde la seguridad, la higiene y sueldo adecuado, sin ninguna forma de maltrato.

Por lo tanto, urge, diferenciar, como llevan pidiendo los Nat desde los 70, el trabajo infantil, definido **como aquella actividad humana (remunerada monetariamente, remunerada en especie, apoyo en el hogar, en la familia) que dignifica al ser humano, a**

diferencia de la explotación infantil que se define como aquella actividad (con o sin remuneración económica) que impida el cumplimiento de los derechos humanos, y especialmente los de la infancia, como el derecho a la educación, a la recreación, a no ser maltratados y que constituyen delitos al ser tipificados como tales en el código penal.

3.- DEMANDAS DE LOS NAT

Pero entendamos mejor a los Nat y amplifiquemos sus peticiones. Los Nat comienzan su singladura sobre los años 70 en Latinoamérica. Surgen también los Nat de África y Asia en los 90. Sus peticiones han sido varias y muy ricas e interesantes. Destaco aquí las más significativas:



➔ *“Insistimos que los adultos, las autoridades, las ONG, y las organizaciones regionales, internacionales y mundiales, y la sociedad entera:*

- Reconozcan nuestro Movimiento.
- Nos apoyen a fortalecer nuestro Movimiento Mundial a nivel local, nacional, y mundial, asegurando nuestra participación en la toma de decisiones sobre los aspectos que nos conciernen.
- Garanticen el cumplimiento de nuestro derecho a la participación y a ser escuchados e insistimos que, las personas de prensa nos den espacios en todos los medios para llevar nuestra voz a la sociedad en general”.

➔ *“Nosotros sabemos por nuestra propia experiencia lo que se sufre en las condiciones en las que la mayoría de Nat tenemos que trabajar. Por ello cuando reclamamos el reconocimiento de nuestra condición de Nat, el valor del trabajo para nuestra vida y para poder luchar contra la sobrevivencia, no somos ingenuos ni ciegos frente a la explotación, al*

maltrato y al abuso. Contra eso luchamos y contra las causas de esa inhumana situación”.

➔ “[...] solo a través del trabajo podemos construir una vida “Digna”. Una vida que nos permita ser parte de la solución de los problemas que tienen nuestras familias y nuestros pueblos. Es decir, si queremos salir de la pobreza, si aspiramos a un bienestar para todos, el trabajo es la única vía por la cual se puede llegar a ese estadio. O si no, ¿cómo llegaron a un nivel de vida mejor los países llamados del primer mundo? ¿No fue mediante el trabajo de todos incluyendo el de los niños y niñas? Y entonces, ¿por qué no nos permiten hacer lo mismo? Nosotros creemos que el trabajo es el motor que desarrolla las sociedades, pero el trabajo que nosotros aspiramos es el que se da en buenas condiciones y por eso nos organizamos e instamos a nuestros compañeros y compañeras Nat a que se organicen para caminar hacia un mundo mejor, es decir un mundo donde todos disfrutemos de un protagonismo colectivo responsable, que nos permita vivir con ternura, cariño, amor, fe y esperanza.

4.- UNA REALIDAD NEGADA, UNA VOZ AHOGADA

¿Qué nos están diciendo los Nat?

Por un lado, se centran en hacerse oír, se sienten ahogados, sin voz, sin peso, sin protagonismo para decidir su futuro. Por otro lado, nos dicen que necesitan el trabajo infantil, que dignifica, que educa, que desarrolla la persona, que hace crecer y que ellos son los primeros en luchar contra la explotación, nadie mejor que ellos conoce esa aberración. Se manifiestan a favor de la regulación y en contra de la erradicación, ya que esta lo que consigue es la invisibilización del problema: si los niños no pueden trabajar de día, porque la policía se lo impedirá, pues lo harán de noche, asumiendo mucho más riesgo y peligro para su salud y crecimiento. Aquí es donde radica esta realidad negada, los países desarrollados (con la OIT como buque insignia) preferimos no ver, que aceptar que hay millones de niños trabajando y que, por no regular dicha práctica, están solos y sometidos.

Entresaco aquí una interesante crítica a nuestras posiciones: si nuestros países se desarrollaron en base, entre otras cosas, al trabajo infantil, ¿por qué no les dejamos a ellos que también se desarrollen en función a dicha práctica? Desde un sencillo análisis sociológico, podemos recordar que en España, hace cincuenta años, el sistema de familia era el paradigma tradicional; es decir, muchos miembros de una misma familia y los hijos como bienes de producción. Se quería tener más hijos para que ayudaran en la empresa familiar, ya fuera agrícola, ganadera o comercial. Hace unos veinte años pudimos observar cómo las familias pasaban de ser tradicionales a nucleares, con pocos miembros y con los hijos como bienes de inversión. Los países mal llamados subdesarrollados, mejor dicho, castigados históricamente por nuestro desarrollo, siguen sufriendo nuestro cinismo y “protección”. Aunque ellos son familias tradicionales, no les dejamos serlo, ya que no les dejamos ver a sus hijos como bienes de producción, y sobre todo, no dejamos participar a esa voz infantil.

Pero es que los países desarrollados somos especialistas en apagar las voces infantiles, en no dejar ser sujetos activos de derechos a nuestros hijos. Colocamos a los niños enfrente de las pantallas, desde las cuales ven el mundo y no les dejamos tomar conciencia de su protagonismo, hasta que llegado a la treintena les sacude el sistema laboral y el pobre, y cada vez más pobre, sistema social. Si queremos hacer esto con nuestros hijos, ¿quién nos quita?; si tenemos que ver cómo el suicidio es de las principales causas de mortalidad entre la infancia y la juventud, ¿quién va luchar por nosotros?; si presenciemos cómo el estado se convierte en una máquina infalible y fiel a los Mercados, ¿quién no se indigna?; si queremos mandarlo todo al carajo, ¿quién a estas alturas del partido nos lo va a impedir? Pero, por favor, si hay en otras zonas del mundo, mucho más sensatas y solidarias, voces que gritan:

DEJARNOS DESARROLLARNOS, DEJARNOS SER MEJORES, DEJARNOS SER...

¿POR QUÉ LES QUITAMOS ESE DERECHO? ■

BIBLIOGRAFÍA

- Pepa Horno; “Trabajo Infantil: Una realidad compleja”. Revista de IECAH, 2009.
- Save the Children UK; Rompamos las cadenas de la esclavitud infantil. Informe Save the Children España, Madrid, 2007.
- Elisa Chuliá; “Voces a contracorriente”. Revista Panorama Social sobre la historia y el movimiento social de los NATs, los niños, niñas y adolescentes trabajadores en Latino América, 2006.